

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2015000075

<u>RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE</u> GOBIERNO LOCAL EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 17 de diciembre de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTA

DÑA Mª JESUS FUNEZ CHACON

Miembros Asistentes:

DÑA. ELENA TABOADA MAROTO DÑA. MARTA VARÓN CRESPO D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Miembros Ausentes

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ

Presidió la Primera Teniente de Alcalde, Dña Mª Jesús Funéz Chacón, actuando Secretaria la de la Corporación Dª Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Provincio de Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Provincio de Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1°.- ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de diciembre (nº 74) de 2015 se aprueba por unanimidad.

2°.- RECTIFICACION ACUERDO JUNTA GOBIERNO 3/12/2015. PUNTO 9.

Detectado error en el acta de la sesión de la Junta de Gobierno de fecha 3-12-2015, en el punto 9° del Orden del Día "JUSTIFICCION SUBVENCIONES 2014", Asociación Fibroparla, donde dice "Dar por justificada la subvención por importe de 6.912€", debe decir "Dar por justificada la subvención de 8.640€".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Rectificar el error material, de conformidad al art. 105.2 LRJPAC.



3°.- APROBACION JUBILACION ORDINARIA FUNCIONARIO SR. SÁNCHEZ CARO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la jubilación ordinaria del funcionar D. Alfonso Sánchez Caro con fecha 31 de diciembre de 2015.

4°.- <u>DELEGACIONES EQUIPO GOBIERNO MUNICIPAL POR VACIONES</u> NAVIDEÑAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar las siguietntes delegaciones propuestas y decretadas por el Sr. Alcalde.

- -ALCALE-PRESIDENTE (Del 24 al 31 de Diciembre ambos inclusive), le sustituirá:
- La 1º TENIENTE DE ALCALDE, Da Mº JESUS FUNEZ CHACON.
- -1ª TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OBRAS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, SOSTENIBILIDAD, DEPORTES Y JUVENTUD, Dª Mª JESUS FUNEZ CHACON (Del 1 al 10 de Enero, ambos inclusive), le sustituirá:
 - EL ALCALDE-PRESIDENTE.

-CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO, CULTURA Y EDUCACION, D. JOSE MANUEL ZARZOSO REVENGA (El 21 y 22 de Diciembre y el 7 y 8 de Enero, ambos inclusive), le sustituirá:

- EL ALCALDE-PRESIDENTE

CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, SEGURIDAD CIUDADANA Y MÓVILIDAD, D. JUAN MARCOS MANRIQUE LOPEZ (Del 23 de Diciembre al 1 de Enero, ambos inclusive), le sustituirá:

Mª JESUS FUNEZ CHACON (Del 23 al 31 de Diciembre, ambos inclusive y el EL ALCALDE-PRESIDENTE, el día 1 de Enero).

DESARROLLO EMPRESARIAL, FORMACION, EMPLEO Y PARTICIPACION CIUDADANA, Da ELENA TABOADA MAROTO (Del 28 de Diciembre al 6 de Enero, ambos inclusive), le sustituirá:

- Ma JESUS FUNEZ CHACON (Del 28 al 31 de Diciembre, ambos inclusive y EL ALCALDE-PRESIDENTE, del 1 al 6 de Enero, ambos inclusive).

-CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, IGUALDAD E INFORMACION AL CIUDADANO (Del 23 de Diciembre al 1 de Enero, ambos inclusive), le sustituirá:

Ma JESUS FUNEZ CHACON (Del 23 al 31 de Diciembre, ambos inclusive y EL ALCALDE-PRESIDENTE, el día 1 de Enero).



Se modifica el Orden del Día y se pasa a tratar el punto 7, tratándose el 5 en lugar del nº 7.

5°.- CORRECCION ERRORES MATERIALES EN LAS FICHAS URBANISTICAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO APROBADO EN JGL. DE FECHA 12/05/2012. PARLA-ESTE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la rectificación del error material en los términos que se indican, todo ello de conformidad al art. 105.2 LRJ-PAC.

"Rectificar el error apreciado en el encabezado de las fichas urbanísticas incluidas en el Texto Refundido de la normativa y Ordenanzas reguladoras del Plan Parcial y Fichas del Proyecto de Reparcelación del ámbito 4-Bis —RESIDENCIAL ESTE- en el sentido de que, donde figura la leyenda "PROYECTO DE REPARCELACIÓN" se sustituya por la de "FICHAS URBANÍSTICAS DE UNIDADES DE ZONA" y, a partir de la fecha así se entienda a los efectos de la emisión de cualesquiera informes relacionados con las posibles actuaciones urbanísticas que les sean de aplicación".

6°.- LICENCIA ACTIVIDADES.

LICENCIA INSTALACION ALMACEN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CI BERLIN 67.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de instalación de almacén de materiales de construcción en c/ Berlín 67.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

LABORES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de funcionamiento para Bar-Restaurante en Plaza Las Labores 9 0002 LOCAL.

LICENCIA FUNCIONAMIENTO BAR RESTAURANTE C/ RIO GUADALQUIVIR 7 LOCAL POSTERIOR.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de funcionamiento para Bar-Restaurante en c/ Río Guadalquivir 7 posterior local.

LICENCIA INSTALACIÓN RESTAURANTE EN C/ ALCORCON 28, LOCAL 11.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de instalación para restaurante en c/Alcorcon 28 local 11.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.



<u>LICENCIA INSTALACIÓN TALLER REPARACIÓN VEHÍCULOS C/ REAL 12-</u> POLÍGONO INDUSTRIAL GARCÍA-RIVERA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de instalación para taller de reparación de vehículos en c/ Real 120 (Polígono Industrial García-Rivera).

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

<u>LICENCIA INSTALACION LOCAL CELEBRACION DE EVENTOS INFANTILES C/</u> RIO LOZOYA Nº 5 LOCAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de instalación para celebración de eventos infantiles en c/ Río Lozoya 5 Local.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

7°.- LICENCIA OBRAS.

- PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES PAREADAS EN RESIDENCIAL PARLA-ESTE PARC. A-12a-15 y A-12a-16 hoy CALLE ARIES, 69-71 Y 73-75

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de 2 viviendas unifamiliares pareadas en c/ Aries nº 69-71 y 73-75, según proyecto básico y proyecto de ejecución, con los requerimientos indicados en los informes de los técnicos.

TAURO, 68-70)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la segregación de la Parcela A-12 a 6.2 con la superficie y linderos recogidos en el proyecto de parcelación.

8° CANCELACIÓN DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA QUE GRAVA LA FINCA REGISTRAL Nº 35531, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE PARLA, C/ OSA MAYOR Nº 6, BLOQUE 5, ESCALERA 1, PISO 3º A DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La cancelación de la condición resolutoria que grava la finca registral número 35531 del Registro de la Propiedad nº 2 de Parla, correspondiente a la vivienda de la C/ Osa Mayor 6, Bloque 5, Escalera 1, Piso 3º A de Parla, integrante de la edificación existente en la parcela O-8 "Residencial Este", de Parla.



9°.- <u>APROBACION CESION AULAS EN COLEGIO SAN RAMON A ENTIDADES</u> CIUDADANAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1.- Aprobar la propuesta de la Concejala delegada del Área de Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial, Participación Ciudadana, Transparencia, Formación, Empleo y Calidad
 - 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio
- 10°.- APROBACION PLIEGOS SUMINISTRO Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y SERVICIO DE CONSULTORIA DE SISTEMAS PARA EL AYUNTAMIENTO.

Se queda pendiente.

11°.- <u>APROBACION PLIEGOS CONTRATACION MANTENIMIENTO Y SOPORTE</u> TECNICO DEL APLICATIVO LOCAL WEB.

Se queda pendiente.

12°.- <u>AUTORIZACION VENTA PARCELAS 1-M4-A11, 1-M4-A12, 1-M4-A33 Y 1-M4-A34 SECTOR 5 TERCIARIO INDUSTRIAL DE PARLA</u>.

Lagunta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) La autorización municipal para la venta de las Parcelas 1-M4-A11, 1-M4-A12, y 1-M4-A33 y 1-M4-A34 del Sector 5, "Terciario Industrial" de Parla a la mercantil NAVES OLIVO, S.L.U.; quien deberá cumplir con las obligaciones impuestas en los Pliegos de condiciones que rigieron el proceso de adjudicación de la parcela así como los asumidos por el adjudicatario inicial, y más concretamente los siguientes:
- 2) El nuevo adjudicatario debe asumir el "cuadro de compromisos de sostenibilidad y baremación" ofertado por el licitador original.
- 3) Del mismo modo, se informa a "NAVES OLIVO S.L.U" que por Sentencia dictada por el Tribunal Supremo en fecha 10 de marzo de 2015 el PAU-5 se encuentra anulado, a expensas de la redacción y subsiguiente aprobación de uno nuevo.

13.- INFORME PERIODO MEDIO DE PAGO NOVIEMBRE 2015.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Darse por enterados del informe de Intervención sobre "Periodo medio de pago advertencia de incumplimiento.



14°.-APROBACION AUTORIZACION, DISPOSICION DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FACTURAS TRANVÍA PARLA, N°S. AL 87, 88, 89, 90, 91, 106 Y 107.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación en el sentido de aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligación de las facturas arriba relacionadas a continuación:

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Concepto
AE_106_092015 61	30/09/2015	272.426,68	Explotación septiembre/15
AE_107_102015 75	31/10/2015	239.238,45	Explotación octubre/15

15°.- GASTOS A JUTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.

Vista la propuesta de gasto por importe de 20.849,13€ para pago de las dietas a los miembros de las mesas electorales, el día 20 de diciembre de 2015.

Visto el informe de Intervención que dice:

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto de 20.849,13 € implicado a justificar por la Secretaría General Dña María del Carmen Duro APLombardo para pago de las dietas a los miembros de las mesas que participan en las elecciones del 20 de diciembre de 2015.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA. Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PROPUESTA SANCION FACTURAS UTE GARBIALDI-SADIFER, SERVIICIOS LIMPIEZAS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2015.

- FACTURA Nº 2015/15/11, TRABAJOS REALIZADOS DURANTE MES DE JUNIO DE 2015.- SERVICIO LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y MANTENIIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS, CONTENEDORES CON CARGA TRASERA Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud en el sentido de:

• Proponer el 2% de sanción, únicamente en el canon del servicio de limpieza viaria siendo la cantidad resultante de 488.625,31.-€, servicio de recogida de residuos, quedando la cantidad por importe de 143.330,10.-€.



Por todo ello, y si jurídicamente procede, la factura total, correspondiente al mes de Junio, ascendería a 651.899,28.- € IVA incluido.

FACTURA Nº 2015/15/13,TRABAJOS REALIZADOS DURANTE MES DE JULIO DE 2015.- SERVICIO LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS, CONTENEDORES CON CARGA TRASERA Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud en el sentido de:

• Proponer el 2% de sanción, únicamente en el canon del servicio de limpieza viaria siendo la cantidad resultante de 488.625,31.-€, servicio de recogida de residuos, quedando la cantidad por importe de 143.330,10.-€, y servicio de gestión de puntos limpios, siendo la cantidad resultante de 19.545,00.-€

Por todo ello, y si jurídicamente procede, la factura total, correspondiente al mes de Julio, ascendería a 651.500,40.- € IVA incluido.

FACTURA Nº 2015/15/15,TRABAJOS REALIZADOS DURANTE MES DE AGOSTO DE 2015.- SERVICIO LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS, CONTENEDORES CON CARGA TRASERA Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS.

Concejala delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud en el sentido de:

- Proponer el 2% de sanción, en la facturación mensual, como falta leve, para cada uno de los importes de la facturación desglosada, esto es:
 - Servicio de Limpieza Viaria: 488.625,30.-€.
 - Servicio de Recogida de Residuos: 143.330,10.-€.
 - Servicio de Puntos Limpios: 19.545,00.-€.

Por todo ello, y si jurídicamente procede, la factura total, correspondiente al mes de Agosto, ascendería a 651.500,40.- € IVA incluido.

FACTURA TRABAJOS REALIZADOS DURANTE MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.-SERVICIO LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS, CONTENEDORES CON CARGA TRASERA Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud en el sentido de:

- Proponer el 2% de sanción, en la facturación mensual, como falta leve, para cada uno de los importes de la facturación desglosada, esto es:
 - Servicio de Limpieza Viaria: 488.625,30.-€.
 - Servicio de Recogida de Residuos: 143.330,10.-€.



- Servicio de Puntos Limpios: 19.545,00.-€.

Por todo ello, y si jurídicamente procede, la factura total, correspondiente al mes de Septiembre, ascendería a 651.500,40.- € IVA incluido.

FACTURA Nº 2015/15/20, TRABAJOS REALIZADOS DURANTE MES DE OCTUBRE DE 2015.- SERVICIO LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS, CONTENEDORES CON CARGA TRASERA Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud en el sentido de:

- Proponer el 2% de sanción, en la facturación mensual, como falta leve, para cada uno de los importes de la facturación desglosada, esto es:
 - Servicio de Limpieza Viaria: 488.625,30.-€.
 - Servicio de Recogida de Residuos: 143.330,10.-€.
 - Servicio de Puntos Limpios: 19.545,00.-€.

Por todo ello, y si jurídicamente procede, la factura total, correspondiente al mes de Octubre, ascendería a 651.500.40.- € IVA incluido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10,00 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

